



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

RES. CM N° 204/2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00015683-9/2020, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 21/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Sra. Consejera, Dra. María Julia Correa, informa que ha sido invitada a participar en la actividad "Commemoración del 25° Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing".

Que la misma se desarrolló el día 15 de septiembre de 2020, de 17 a 18:30 horas.

Que la organización correspondió a la Diputada de la Ciudad Gimena Villafruela y expusieron, además de la citada Dra. María Julia Correa, destacadas representantes de diversos organismos de la Ciudad como la Defensora del Pueblo Adjunta Silke Mayra Arndt, la Directora General de Relaciones Federales y Productivas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Carolina Barone, y la Diputada de la Ciudad Natalia Fidel.

Que la actividad reviste singular importancia, dada la temática sobre la que versó, enriqueciendo los conocimientos sobre esta cuestión y beneficiando a sus destinatarios.

Que en el Plenario de Consejeros celebrado el día 11 de junio del corriente se realizaron una serie de recomendaciones entre las cuales se encuentra adoptar como criterio general que para todas aquellas actividades en las que el Consejo forme parte en su organización deba solicitarse la aprobación de la misma, mientras que para todas aquellas organizadas por otras instituciones deberá solicitarse la Declaración de Interés Institucional.

Que en el caso de esta actividad en particular se configura el segundo de los extremos previstos, por lo que debe impulsarse la Declaración de Interés.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que si bien en la actividad no cumple con lo establecido en la Resolución CM N° 187/2020 que en su Artículo 1° dice “...todas las actividades organizadas, coorganizadas o declaradas de interés por el Consejo de la Magistratura, que se lleven a cabo mediante conferencias, paneles, webinarios o iniciativas similares o bajo cualquier formato, deberán respetar en su integración la representación de géneros en las actividades plurales”; tanto el tema de la actividad, “*Conmemoración del 25° Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing – Mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones*”, como el objetivo que plantea de reflexionar acerca de la importancia de la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones, permiten flexibilizar el requisito de representación pretendido.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*”.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Resolución N° 21/2020, propuso la Declaración de Interés Institucional de la actividad “*Conmemoración del 25° Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*”.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de Interés Institucional de la actividad “*Conmemoración del 25° Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 204/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

